

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

INFORMACIÓN GENERAL:

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán creada en cumplimiento del artículo No. 47 de la ley de Educación Superior y por acuerdo No. 2 contenido en acta No. 6 del 14 de diciembre de 1989 con personería jurídica y patrimonio propio y siendo un ente descentralizado que depende económicamente de los fondos que el gobierno central le asigna, conforme al presupuesto general de la República y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, presenta la siguiente información para la toma de decisiones de sus autoridades superiores, así como brindar una veraz y oportuna información para instituciones que así lo requieren.

UNIDAD MONETARIA

La Institución lleva sus libros contables en lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

PRINCIPIOS POLÍTICOS CONTABLES

El ejercicio económico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

INGRESOS

Los ingresos se registran al devengo

EGRESOS

Los egresos se registran al devengo.

Nota #1

BANCOS

El saldo existente a la fecha es conformado por los saldos de ingresos propios y transferencias del Gobierno Central,

Nota #2**INVERSIONES FINANCIERAS**

Los certificados a plazo fijo mediante acuerdo del consejo superior 1).”Fondo de apoyo para becas a docentes y estudiantes de excelencia académica de la U.P.N.F.M “ 2) “Fondo de apoyo a la investigación académica “se trasladaron a fondos de Fideicomiso

Nota #3**CUENTAS POR COBRAR**

Este cuenta representa las transferencias de Donaciones Corriente no recibidas a la fecha por el Gobierno Central correspondiente al mes de septiembre existiendo un saldo de Donaciones Corrientes por el valor total de **L16,337,213.00.**

Nota #4

Existen cuentas por pagar por el valor y rubros a bajos detallados, los cuales presentan su fecha de vencimiento el 10 de cada mes y el pago de la estimación con fecha de vencimiento al 31 de enero de 2013.

11710	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES (INJUPEMP)	L.	428,853.24
11720	CONTRIB AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)	L.	4,064,438.06
11750	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURO SOCIAL (IHSS)	L.	370,045.00
12550	CONTRIBUCIONES AL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURO SOCIAL (IHSS)	L.	11,044.00
21100	ENERGIA ELECTRICA	L.	1,576,628.50
21200	AGUA	L.	309,109.12
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	L.	1,582,281.35
29200	SERVICIOS DE VIGILANCIA	L.	1,228,750.91
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PRIVADO	L.	1,439,179.83
SUMA TOTAL		L.	11,010,330.01

Estas deudas estarán siendo canceladas con el saldo de las transferencias por cobrar corriente que el Gobierno Central adeuda al 31 de diciembre de 2012.

Nota #5

El saldo de la cuenta de capital fiscal, pasa a la cuenta de resultados acumulados, por reclasificación de la Contaduría Pública, al cierre del periodo fiscal 2012.

Nota #6

Son los ingresos propios generados a través del plan de arbitrios de la UPNFM, como parte de los fondos que completan el total del presupuesto de la Institución, el valor se registra según su recaudación. Con un margen de superación del 5% con respecto al saldo establecido en el presupuesto asignado para el periodo fiscal 2012.

Nota #7

Son los ingresos corrientes asignados por el Gobierno Central para cubrir los gastos corrientes de conformidad a la asignación presupuestaria para el periodo del año 2012,

Nota #8

Se realizó la reclasificación de la cuenta de las transferencias de capital, que antes figuraban en la formación del capital fiscal, pasa ahora al estado de Rendimiento formando parte de los ingresos corrientes, por lo que el resultado del resumen de ingresos y gastos se ve saldo positivo, ya que las ejecuciones del grupo de Bienes Capitalizables son registradas en el balance de Situación Financiera, no teniendo impacto en el Estado de Rendimiento.

Nota #9

El cálculo de la depreciación es mensual y en base al método de línea recta, cuya variación es en un 100%, con respecto al presupuesto por no existir asignación presupuestaria para la recuperación del activo por el desgaste y deterioro del periodo.